

QUITO. Junio 8 de 1926.

Señor doctor don
Isidro Ayora,
Presidente de la República.
C I U D A D.

Mi estimado amigo :

Comenzamos ayer una conferencia, interesante para la delicadeza del Gobierno, y también para mis intereses; y desgraciadamente la interrumpió Ud, en razón de sus ocupaciones, citándome para continuarla, hoy a las 3 y 30 p.m. Por desdicha, y también en razón de las ocupaciones de Ud, no hemos podido continuar la conversación interrumpida. Como tampoco lo podremos en los días subsiguientes, me tomo la libertad de enviarle esta carta, con el fin de que llegue Ud. a saber todo lo ocurrido entre el Gobierno y yo.

Empecé mi plática con Ud, con las siguientes palabras : "Estoy en el concepto de defraudador del Fisco, y es el Fisco quien me ha defraudado a mí". Me es indispensable probar este dictamen, porque de lo contrario, quedaría yo de atrevido.

En 1897, reunida aquí la Convención, el Presidente Alfaro quiso mandarme a Barcelona, a publicar las obras de Juan Montalvo, y me dijo pidiera a la Cámara, designase la suma de dinero conveniente. La Convención la designó, en efecto; pero el Presidente no pudo dármela, por los ingentes gastos que entonces tenía en obras públicas. Iba a concluir el período presidencial de él, cuando llegó Leonidas Plaza a Guayaquil, donde yo residía, y fue a mi casa a decirme, por encargo del General Alfaro, que éste me mandaría el dinero, designado por la Cámara, antes de dejar la presidencia. Yo no lo creí, y no me di por entendido. Salió elegido Presidente el dicho Plaza, y empezó la correspondencia de él conmigo. Tengo a honra poner en conocimiento de Ud. las cartas de él. Me afané en allegar todas las obras inéditas y manuscritas de Montalvo, para lo cual me valí de la familia de él, la que no desconfiaba de mí, y colecté dichas obras, sin que faltara una sola línea, de las debidas al grande escritor. Mi colección es la más completa que existe, y gran parte son manuscritos. Plaza se desentendió por completo, y empezó a obrar en contra del Partido Liberal.

En el Congreso de 1910, volvió a discutirse este asunto; y como ya estaba avanzada mi obra "Historia del Ecuador en la Primera Mitad del Siglo Décimo Nono", se designó también una cantidad paralla impresión de ésta. Consta en el Presupuesto de aquel año, S/. 30.000 para la publicación de las obras de Montalvo, y S/. 10.000 para la de la mía mencionada.

Ni un solo centavo me dio el Erario, por cuenta de éstas asignaciones.

Vino al Gobierno el Dr. Alfredo Baquerizo, y reclamé a él el pago. Como me contestase que, por ley reciente, no podía atender sino al Presupuesto del año económico, elevé otra petición al Congreso de entonces, el cual resolvió se me pagaran S/ 4,000.00, por el pronto. Cuando pedí al Dr. Baquerizo el pago de esta suma, me contestó que no había dinero en el Erario.

Hallándome emigrado en Lima, en 1920, díjoseme de Guayaquil, en carta, que persona autorizada quería imprimir la obra en que yo trataba del 9 de Octubre. Vine y hablé con esta persona: era el Sr. Enrique Baquerizo Moreno, Presidente de la Junta del Centenario. A solicitud de él, presenté mimobra a dicha Junta, la que la envió en consulta a los escritores Señores J. Gabriel Pino Roca y Dr. Pedro José Huerta, cuya opinión fue superior a mis deseos. Es la siguiente:

"Señor Presidente de la Junta del Centenario.-Muy Señor mío: Atenta la comisión que se sirvió a Ud. darme, a nombre y en representación de esa honorable Junta, para que estudiara los originales de la obra del Sr. D. Roberto Andrade, titulada "Historia del Ecuador, en el primer tercio del siglo XIX", que le han sido ofrecidos en venta, cúmplame informar a Ud. que he leído atentamente el trabajo en referencia, encontrándolo de positiva importancia, bajo todos aspectos, ya por lo erudito del mismo, ya por el galano estilo, empleado en el relato.-Soy de opinión que la obra es verdaderamente digna de la publicidad, y que la paciente y seria labor del Sr. Andrade, es acreedora a un decidido apoyo, viniendo a prestar su divulgación, un verdadero servicio a los anales y letras patrias.-Con el presente Oficio, he puesto en manos del Sr. Secretario, el paquete de originales que me fue enviado por el Sr. Dr. Pedro José Huerta.-Con sentimientos de la mayor consideración, soy del Sr. Presidente, muy atento y S.S.-J. Gabriel Pino Roca".

Hé aquí el informe del Sr. Dr. Huerta:

"Sr. Presidente de la Junta del Centenario.-Leída atentamente la obra del Sr. Roberto Andrade, titulada "Historia del Ecuador, en el primer tercio del siglo XIX, informo a Ud. que dicha obra es un valioso aporte a las letras ecuatorianas, y contribuye a esclarecer muchos puntos de la Historia moderna de nuestra patria. En mi concepto, puede la Junta del Centenario adquirirla.-Sirvase, Sr. Presidente, manifestar a la Junta mi profundo agradecimiento, por la inmerecida distinción con que me dispuso el nombramiento para que emitiera mi informe sobre la preciosa obra del Sr. Andrade.-Dios y Libertad.-Pedro José Huerta".

Un diario guayaquileño dio cuenta inmediatamente, de lo ejecutado por la Junta, en los siguientes términos:

"Con vista del informe presentado por los Señores J. Gabriel Pino Roca y Dr. Pedro José Huerta, sobre la "Historia del Ecuador, en el primer tercio del siglo XIX", que el Sr. Roberto Andrade propone a la Junta del Centenario, se resolvió adquirirla; y se comisionó para que se entendieran con el proponente, a los Señores Leonardo Sotomayor y Gómez Santistevan"

Con estos Señores acordé el precio, y ya no me faltaba sino r

recibirlo.

En vez del precio, me llegó el Oficio siguiente:

"Presidencia.-Nº 498.-Guayaquil a 31 de Agosto de 1920.-
Sr. D. Roberto Andrade.-Ciudad.-La Junta patriótica del Centenario resolvió, en sesión del 27 del que cursa, comunicarle que es sensible tener que privarse de obtener la propiedad literaria de la importante obra histórica, que Ud. tuvo a bien ofrecerle. La situación económica de la Junta, y la proximidad de las fiestas del Centenario, no le permiten ni siquiera ayudar a Ud. para su publicación, como se pensó hacerlo.-Quiero dejar constancia de la buena voluntad de la Junta, para la publicación de su trabajo histórico, y que sólo inconvenientes imposibles de evitar, han de terminado a sus miembros a adoptar la resolución que llevo a su conocimiento, por el presente Oficio.-Dios y Libertad.-Enrique Baquerizo Moreno".

Comprendí, aunque tarde, que había yo perdido el tiempo, y partí a Nueva York. Allí ensanché la historia, hasta concluir la de D. Vicente Rocafuerte: por eso ya no se titula "Historia del primer tercio", sino "Historia de la primera mitad".

De Nueva York escribí al Presidente Tamayo, acerca del deber del Gobierno ecuatoriano de publicar mi obra en la Imprenta Nacional. El Presidente se sirvió aceptar mi proposición, y vine a Quito, a fines de 1923, con este único objeto. El Gobierno pidió a Nueva York el papel necesario, y procedimos a la celebración de la escritura, la que tardó en celebrarse, a pesar de que yo presenté, al momento, la minuta pedida por el Presidente. Facultado el Ministro de Hacienda, devolvíme dicha minuta, con las modificaciones consiguientes, autorizando a un escribano, para que la trasladara al papel del sello respectivo. Hubo vacilaciones en el Dr. Tamayo, promovidas por el Ministro Ochoa Ortiz, quien seguía las indicaciones de Leonidas Plaza, principal agente en contra mía. Hubo de postergarse la suscripción de la escritura. Al fin acudí al recurso de presentar al Presidente, los 4 tomos manuscritos de mi obra, y él los retuvo varios días. Me los devolvió, al cabo, con la autorización de que los diera a la estampa, suprimidas algunas algunas alusiones baladíes. El Ministro me llamó, cierta noche, para que leyera yo la minuta. El Gobierno se comprometía, en ella, a editar solamente los dos primeros tomos, y a suscribirse a 700 ejemplares de ellos, cuyo valor sería pagado en tres dividendos, uno al firmar la escritura, y los dos, a la entrega de cada tomo. Como el precio era 3/ 5 tomo, el total llegaba a \$/ 7,000.00.

Una de las cláusulas decía: No se procederá, en ningún caso, a la impresión de pliegos, sin que en ellos conste, firmada y sellada por los Subsecretarios de lo Interior y de Hacienda, la autorización del caso, precedida de la razón de que han revisado las pruebas". Protesté contra esta cláusula, calificándola de impertinente y depresiva; mas el Ministro me contestó que el Presidente la había puesto, y que si yo no la aceptaba, imposible sería firmar la escritura. Iba yo a salir, en pos del Dr. Tamayo; pero me detuvo Ochoa Ortiz, diciéndome-

me que mi dilatorencia sería inútil, porque el Presidente estaba arreglando su equipaje, para partir, a la madrugada siguiente, a Guayaquil.

Al momento se me ocurrió que me habían tomado en un callejón sin salida: en formular el contrato se habían empleado varios meses; me perjudicaba enormemente la postergación del acto de la firma; aquella cláusula no podía significar sino que los Subsecretarios no harían otra cosa que comparar el manuscrito con las pruebas, no arrogarse la autorización de corregir lo esencial, el pensamiento; el Presidente habían consentido ya en la impresión, y si agregaba aquella cláusula, no podía ser sino por el temor de que yo deslizará, al imprimir, alguna de las alusiones mencionadas; como éstas ya estaban testadas, la cláusula incongruente podía ser suprimida con un convenio adicional, el cual se verificaría cuando el Dr. Tamayo regresara. Cedí a estas reflexiones instantáneas, y al día siguiente fue firmada la escritura.

Se empezó el trabajo en la imprenta y se levantó la "Introducción", constante en 84 páginas, cuyas pruebas conservo en mi poder. Llevé al Subsecretario de lo Interior el primer pliego, y fue leído por él y firmado. El Subsecretario de Hacienda, arguyó ocupaciones, y a pesar de instancias incesantes, no firmó. Regresó el Presidente, a quien expuse la impertinencia de la cláusula, y me ofreció modificarla. No lo hizo hasta que concluyó su período.

En el intermedio, propuse al Presidente un contrato adicional en que se omitiera la cláusula relativa a la censura previa de los Subsecretarios, y se me dieran \$/1,000.00, por cuenta del segundo dividendo, en consideración a que, sin el retardo, en el cual la culpa no estaba sino en el Gobierno, ya habría entregado yo impreso el primer tomo, y sólo se aceptó la entrega del dinero, y no la supresión de la cláusula.

En el Gobierno del Dr. Gonzalo Córdoba, las informalidades fueron mayores: se le presentó una petición, firmada por los Senadores y los liberales y los liberales notables de la Capital, y no hizo caso de ella. Me ofreció suprimir la cláusula odiosa, y no lo hizo. Empezó a imprimirse la obra, y hubo de suspenderse por falta de papel, pues éste se había empleado en un libro del Ministro, encargado de vigilar en la impresión de la mía.

Pasó el Gobierno del Dr. Córdoba, y sometí la escritura a la consideración de la Junta Provisional de Gobierno, organizada el 9 de Julio del año pasado, la que la declaró en vigor, mas sin anular la cláusula que para mí era obstáculo. El Ministro con quien me entendí, observó a la Junta que yo no me sometía, y que solicitaba la entrega de la cantidad que, por suscripción restaba el Gobierno, para imprimir la obra en otra imprenta. La Junta accedió, y yo me consagré a buscar imprenta, antes de recibir la dicha cantidad. No la he recibido, porque no hallé imprenta adecuada; y solicité, por último, a la Junta, no me diera esos \$/4,000.00, sino la Imprenta nacional, para continuar la obra.

Esta es la situación del contrato, como puede Ud. comprobarlo, con revisar la escritura, que se halla en la Secretaría de la Presidencia.

He recibido del Erario \$/3,000.00, me he empeñado en que se me dé la imprenta, para la publicación de los dos primeros tomos, todo conforme a la escritura, el Gobierno me debe \$/4,000.00, pagaderos a la entrega de los dichos tomos; y sin embargo se dice que yo defraudo al Erario. Está probado, Señor, que el Erario me ha defraudado a mí, en varias ocasiones.

En el convencimiento de que Ud. ha sido el mas honorable y probo de los Presidentes de la República, desde el 5 de Marzo de 1912, confío en que Ud. ha de solucionar, por fin, este asunto, y espero la resolución de Ud., a la brevedad posible.

Soy de Ud. obsecuente, sincero amigo y S.S.

